

**RECTIFICACIÓN DE ERRORES DE LA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE DECLARA LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO EN EL TRÁMITE DE AUDIENCIA Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA PARA EL PROGRAMA DE FOMENTO DE LA REHABILITACIÓN EDIFICATORIA, EN EL EJERCICIO 2017.**

Habiéndose detectado un error material en la Resolución por el que se se declara la ampliación del plazo en el trámite de audiencia y presentación de documentación en el procedimiento de concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para el programa de fomento de la rehabilitación edificatoria en el ejercicio 2017 de la Delegación Territorial de Jaén de fecha 31 de octubre de 2017, se procede a la corrección de la misma que quedaría de la forma siguiente:

En el apartado PRIMERO, resuelvo, donde dice “ampliándose dicho plazo hasta el 9 de octubre de 2017 inclusive”, debe decir “ ampliándose dicho plazo hasta el 9 de noviembre de 2017, inclusive”

En Jaén, a 2 de noviembre de 2017


El Delegado Territorial

Fdo. Rafael E. Valdivielso Sánchez

:



Paseo Santa María del Valle, s/n. 23071 JAÉN  
Teléf. 953 001 400 – Fax 953 001 476

<b>Código:</b>	BY574771EQKB2F1MLWB4VikeTSaXQY	<b>Fecha</b>	02/11/2017	
<b>Firmado Por</b>	RAFAEL EUGENIO VALDIVIELSO SANCHEZ			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	<b>Página</b>	1/1	